

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se somete a Información Pública expediente de Modificación de Oficio por error material en la Resolución en lo relativo a la Ocupación del Dominio Público Pecuario, de la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el termino municipal de Tarifa (Cádiz).*

A fin de cumplimentar lo establecido en los arts. 34.2 y 35 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Someter a información pública el expediente de Modificación de Oficio por error material en la Resolución en lo relativo a la Ocupación del Dominio Público Pecuario, de la Autorización Ambiental Unificada del proyecto «Circuito de Karting Las Piñas», promovido por Dehesa Las Piñas, S.L., en el termino municipal de Tarifa, provincia de Cádiz (Expte. AAU/CA/028/13).

#### OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PECUARIO PARA LA EJECUCIÓN DE:

Proyecto: Circuito de Karting Las Piñas. Expte. AAU/CA/028/13.

Promotor: Dehesa Las Piñas, S.L.

Término municipal: Tarifa.

Vía pecuaria afectada: Cañada Real de Algeciras a Tarifa y Medina Sidonia.

Con destino a: Ocupación subterránea.

Longitud de ocupación: 35 metros.

Superficie de ocupación: 11,025 metros cuadrados.

Tasa de ocupación: 7,836844 euros por metro cuadrado y año.

Canon resultante: 86,40 euros al año.

Periodo de ocupación: Mientras esté en vigor la Autorización Ambiental Unificada.

La ocupación de la vía pecuaria citada se produce por la instalación subterránea de una tubería de 35 metros de longitud por 315 mm de diámetro que conecta la depuradora de la instalación con el punto de vertido autorizado.

No se instalará en superficie ningún elemento que impida el tránsito ganadero ni de personas así como los usos compatibles y complementarios previstos.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes al respecto.

Cádiz, 10 de junio de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.